

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DEL ESPACIO CÚBICO, Y DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DIVERSOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, MEJOR OFERTA CALIDAD-PRECIO, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXP. 2019-02).

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Es objeto de este pliego la determinación del alcance del objeto de la contratación del suministro e instalación de diversos equipos de climatización del *Espai Cúbic* y del edificio principal de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca, mediante el procedimiento abierto simplificado, diversos criterios de adjudicación, mejor oferta calidad-precio, y tramitación ordinaria.

Las máquinas que son objeto del suministro y de la instalación debe ajustarse a las necesidades térmicas del edificio y así mejorar la eficiencia de la instalación y disminuir el consumo energético.

2. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL SUMINISTRO Y DIVISIÓN EN LOTES.

Se distinguen dos espacios que requieren de mejoras en términos de climatización y, en función de este hecho y para evitar que la definición de las características de los respectivos equipos a implantar pueda dar lugar a una situación en la que no se pudiera presentar una oferta por disponer sólo de equipos de las características exigidas a uno de los espacios, se establece la división en dos lotes que facilitará la promoción de la concurrencia en el proceso de contratación.

LOTE 1: (Descripción del objeto del contrato)

ESPAI CÚBIC

- Instalación de 2 unidades con bomba de calor /frío.
- Sustitución, desmontaje y retirada de los existentes. Incluye todos los costes y mano de obra precisos para el desmontaje, retirada, montaje de las nuevas unidades y puesta en funcionamiento y en perfectas condiciones.
- A tener en cuenta, entre otros, a título informativo y no exhaustivo, que se deberá aportar con el presupuesto que se presente la mano de obra para la reposición del techo de pladur así como la mano de obra para tapar los conductos de gas, los cuales deben pasar por encima de la escalera de la cafetería.

Características técnicas:

W frío: 10.000

W calor: 10.000

Tensión: 380 V

Tipo: unidad de conductos Inverter

Red de conductos realizado con fibra de vidrio tipo Climaver.

PRESUPUESTO DEL LOTE 1: 17.300€ IVA excluido

LOTE 2: (Descripción del objeto)

EDIFICIO PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN

2 Enfriadores (bombas de calor /frío – aire / agua):

- Bomba de calor de agua condensada por aire de alta eficiencia, funcionamiento silencioso y construcción compacta.
- Potencia frigorífica nominal: mínima de 78,6KW
- Potencia absorbida nominal: mínima de 27,9 KW

- Potencia calorífica nominal: mínima de 92,0KW
- Potencia absorbida nominal: 27.0 KW

El presupuesto que se presente para la ejecución deberá incluir las siguientes tareas:

- Instalación de las dos unidades.
- Sustitución, desmontaje y retirada de las existentes.
- Todos los costes y mano de obra necesarios para el desmontaje, retirada, montaje de las nuevas unidades y puesta a punto en funcionamiento y en perfectas condiciones.

Adicionalmente, deberá considerarse que la oferta presentada incluye, en todo caso, lo siguiente: mano de obra para el desmontaje y montaje del techo de la sala de insonorización así como la limpieza del mismo espacio. Además, incluye trabajos de albañilería, fontanería y electricidad y alimentación eléctrica de las bombas instaladas.

PRESUPUESTO TOTAL: 55.000€ IVA excluido.

OBSERVACIONES COMUNES A AMBOS LOTES: Los datos técnicos indicados son orientativos y podrán oscilar razonablemente en función de la marca y el modelo de las unidades que se ofrezcan si bien, en todo caso, deberán reunir las potencias mínimas requeridas según las indicaciones expresadas más arriba.

3. PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS

Los licitadores deberán presentar una garantía de funcionamiento, que incluya las operaciones ordinarias de mantenimiento, por un periodo mínimo de 4 años.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN.

El plazo para la entrega, y puesta a punto y en funcionamiento en perfectas condiciones de uso de las unidades a instalar será de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se proceda a la firma del contrato.

Palma, a 19 de enero de 2019